

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**

REF. PERMISOS ADMINISTRATIVO SIN GOCE/

DECRETO EXENTO NO 1 74/

VALLENAR,

11 ENE 2013

VISTOS

- 1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- 2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Don Patricio Díaz González - Terapeuta Ocupacional Desde 01 al 31 de Enero 2013 - 31 días.

Anto Maria Kara Sin Anto Singa

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL

MIRIAM CAMPILL X-PASTEN DIRECTORA(\$)\DEPTO! SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal Remuneraciones Depto. Salud Municipal

- Archivo Oficina de Partes / NFR/MCP/SRG/ORN/vmd

Sección Personal – Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono Fax 51.611320 Anexo 325 - 275

Profession of the Miles